

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

108

Mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-00006-00
PROCESO: SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DEMANDANTE: JULIO CESAR CUESTAS PATACÓN
DEMANDADO: CUSTODIA MENDEZ DE RAMÍREZ Y OTROS

De conformidad con lo establecido en el artículo. 90 del C.G.P., se **"RECHAZA"** la demanda presentada, toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a las exigencias del Despacho anotadas en proveído de 27 de abril del corriente año.

En consecuencia, sin necesidad de desglose devuélvanse los anexos a quien los presentó y déjense las constancias respectivas en el libro radicador.

Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** la actuación.

Notifíquese


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
JUEZ

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 053 ESTADO 10 MAY 2022
FJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO
